

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 7° SUBASTA: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote de terreno baldío sin cercar, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 90, Par. 26, Partida 39.303, Matrícula 7249. Sup. 601 m2. Precio de reserva: \$14.700.000.- Depósito de garantía: \$735.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 10 a 10:45 hs. 8° SUBASTA: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote de terreno baldío sin cercar, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 94, Par. 13, Partida 43.175, Matrícula 8261. Sup. 1.333 m2. Precio de reserva: \$9.200.000.- Depósito de garantía: \$460.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 11 a 11:45 hs. 9° SUBASTA: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote con casa prefabricada, galpón y otra vivienda de material. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 68, Par. 16, Partida 38.439, Matrícula 8350. Sup. 821,18 m2. Precio de reserva: \$7.400.000.- Depósito de garantía: \$370.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12 hs. Ocupada por Candela Molina en carácter de inquilina sin contrato. Exhibición 10/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 10° SUBASTA: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote cercado con alambre romboidal, sin tranquera, con una construcción sin techo, dos habitáculos cerrados con candado y una construcción sin terminar, sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 93, Par. 2, Partida 40.194, Matrícula 8261. Sup. 600 m2. Precio de reserva: \$ 10.350.000.- Depósito de garantía: \$520.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12:30 hs. Exhibición 10/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 11° Subasta: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un terreno con una construcción de ladrillo sin cercar y sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 33, Par. 17, Partida 37.434, Matrícula 8469. Sup. 792,62 m2. Precio de reserva: \$9.800.000.- Depósito de garantía: \$490.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12 hs. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 12° SUBASTA: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un terreno cercado por alambre romboidal con tranquera de caño y tela media sombra, cerrado con candado, con una vivienda precaria, sin ocupantes y un vehículo tipo combi en mal estado conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 127, Par. 17, Partida 40.404, Matrícula 7239. Sup. 609 m2. Precio de reserva: \$9.000.000.- Depósito de garantía: \$450.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12,30 hs. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 12:45 hd. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

GUIDOTTI ROSA HAYYDEE S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES NÚMERO 890172 - SIN PREVIO PAGO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata decreta en autos caratulados "Guidotti Rosa Maria Haydee s/Incidente Realización de Bienes" Expte. 890172. La venta en Subasta Electrónica del 100 % de un Inmueble ubicado en calle 54 N° 1726 entre las calles 29 y 30 de La Plata Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Manz. 1433 - Parc. 28 - Partida 055-39993 - Matrícula 055-94807, desocupado. Por intermedio del Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola, Colegiado 4088 (D.J.L.P.), IVA Responsable Inscripto domicilio calle 48 N° 928, entre piso "D", La Plata, Celular 221 - 5581510 - Correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com. La subasta COMIENZA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024 10 HS. Exhibición del bien 28 de junio de 2024 de 10:00 a 12:00 hs. Acreditación de postores hasta 30/07/2024 10:00 hs. Base U\$S 66.666,66.-, Comisión 5 %, Aporte previsional 10 %, más IVA. Depósito en garantía U\$S 3.333,33.-, deberá acreditarse 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta, depositando en Cuenta 2050-028-0003764-4 - CBU 0140114728205000376442 - CUIT 30-70721665-0 - En dólares - Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. Los Tributos Provinciales (ej. Impuesto Inmobiliario) y Municipales serán abonado por el adjudicatario desde el día de la posesión del bien. Audiencia de Adjudicación (Art. 38) día 29 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado calle 13 entre 47 y 48 La Plata el comprador debrá concurrir munido de Documento de Identidad comprobante de depósito precio total (decontado depósito en garantía), 5 % de Comisión, Aporte Previsonal e IVA Gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 Cod. De forma o designar Escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado. La Plata, de junio de 2024. Publíquese por dos (2) días en Boletín Judicial y diario El Día de La Plata sin previo pago, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240 de la ley falencial (Art. 208 y 273 inc. Ley 24.522). Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Vaca Ezequiel Gaston s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 63191), hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de VACA EZEQUIEL GASTON, DNI 36.916.810, CUIL 20-36916810-0, con domicilio en calle 73 bis N° 360, Piso 1 Dpto. 4 de Necochea. Síndico designado: Laghezza Luciana Mabel con domicilio en calle 66 Nro. 3016. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 17/7/2024. Presentación Inf. Ind.: 26/8/2024. Presentación Inf. Gral.: 16/10/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta y Uno (\$23.431.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5/6/2024. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA MARTINEZ MORI en causa nro. 18339 seguida a Peñalva Mario Alberto por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Informo a V.S. que en la presente causa se dictó sentencia condenando a Peñalva Mario Alberto a la pena de siete (7) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia, imponiéndole como regla de conducta a seguir en atención a la condicionalidad de la pena por el plazo de dos años: 1) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 578 y 543 de la ciudad de Quequén, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 300 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Patricia Martinez Mori, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). Que al momento de practicar el cómputo de pena por el cual se determinó que el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta vence el día 3 de junio de 2024. Que de la compulsa de la pagina del Patronato de Liberados surge que no se encuentra agregado el informe de cierre. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 3 de junio de 2024. "tbg///del Plata, 3 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: I.- Librar oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Peñalva Mario Alberto. II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas. III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-290-2023 (IPP n° 02-01-002429-2023/00), caratulada: "Pereyra Marcelo Alberto Cristian s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real (Art. 89,92- en relación con el art. 80 inc.1 y 11-,149 BIS DECP", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCELO ALBERTO CRISTIAN PEREYRA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 42.361.003, que sabe leer y escribir, hijo de Pereyra Cesar y De Gasaneo Andrea, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 07 de enero de 2000, con actual domicilio en calle Anibal Ponce N° 230 Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Fdo. 04-06-24. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SABADINI LEONEL AGUSTIN, DNI N° 46.935.471, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME- 2984-2023-8529, "Maldonado Dylan Ezequiel, Reis Gonzalo Adrian, Sabadini Leonel Agustin s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Hurto Calificado en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Asimismo atento lo informado fs. 37 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sabadini Leonel Agustin bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese. Referencias: Domicilio Electrónico. Santiago Luis Marchio. Juez

may. 11 v. may. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús a cargo de la Dra. Negri Raquel hace saber que con fecha 8 de Junio de 2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. RODRIGUEZ OSCAR GUILLERMO -DNI 16.094.180-. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle H. Yrigoyen n° 4.680 2º A de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 18 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 29/07/2024 e informe general para el día 29/08/2024. Lanús, junio de 2024.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCO NARVÁEZ, con último domicilio en calle Hernandarias nro. 4896 de esta ciudad; en causa nro. 19622 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-

mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de junio de 2024. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Avda. Callao 635, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO ODDONE S.A. s/Quiebra" (Expediente COM N° 26962/2006), ha dispuesto publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la fallida tuvo sucursales, a fin de hacer saber a los interesados que se ha presentado Informe Final y Distribución de Fondos con fecha 09/02/22, reformulados con fecha 09/02/23 y 19/02/24 y que se han regulado honorarios (conforme Resolución de fecha 08/05/24), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Fernando Saravia, Juez. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2024.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 16111 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a mi cargo, Secretaría Única, relacionada con la IPP N° 18-00-6127-21/00 de trámite por ante la UFI N° 3 Dptal., a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto que a continuación se transcribe, por el término de cinco días, debiendo remitir a éste Juzgado copia de las constancias de las publicaciones ordenadas. "Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andres Grassi, Secretaría Única, en la causa N° 16111, - IPP 18-00-6127-21/00- "Salinas Ramón Horacio s/Abuso Sexual Agravado (art. 119 parr. 5to y 4to del C.P.", notificar al Sr. RAMÓN HORACIO SALINAS, DNI 23.085.528, apodado "Tatito y Tati", argentino, nacido el 16/07/1973 en Campana, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Emiliano Salinas y de Susana Beatriz Vallejos, que este Juzgado de Garantías Nro. 2 del departamento Judicial Zárate-Campana ha dictado la siguiente resolución: "Campana, 28 de mayo de 2024... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la oposición interpuesta por la defensa en cuanto solicita la excepción de falta de acción y en consecuencia declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en orden al delito abuso sexual con acceso carnal art. 119 inc. 1° del Código Penal (texto ordenado por Decreto 3992/84), imputado a Ramón Horacio Salinas (arts. 59 inc. 3ro, 62 inc. 2do. Del C.P. y 337 del C.P.P) II. Sobreser a Ramón Horacio Salinas, DNI 23.208.528, apodos Tatito y Tati, argentino, nacido en Campana, provincia de Buenos Aires, el 16 de Julio de 1973, hijo de Salinas Ramón Emiliano y Vallejos Susana Beatriz, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art 119 inc. 1° del Código Penal (texto ordenado por Decreto 3992/84), de conformidad a lo dispuesto en el art 323 inc. 1 del C.P.P. hecho denunciado como acaecido en la localidad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, entre los años 1990 y 1991 en perjuicio de Yanina Noemí Queipo. Regístrese. Notifíquese y remítase la presente IPP a la Fiscalía Departamental para su archivo. Ello en los términos del arts. 4 de la Res. 764/11 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y Acordada 3397 S.C.J.B.A. Sirva lo proveído de muy atenta nota de envío". Julio Andres Grassi, Juez. Campana, 06 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (hoy Quiebra)" el día 7 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de NORA GRACIELA BONJOUR, DNI: 17.568.944, con domicilio real en Pasaje Tres Arroyos N° 554 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico Gastón Federico Avaca con domicilio en la calle Almafuerde 1353 oficina B de ésta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Bahía Blanca, de junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Rule Ariel Osvaldo s/Concurso preventivo (Pequeño) (hoy Quiebra)" el día 7 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de ARIEL OSVALDO RULE, DNI: 17.185.501, con domicilio real en Pasaje Tres Arroyos N° 554 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico Gastón Federico Avaca con domicilio en la calle Almafuerde 1353 oficina B de ésta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a YHONATHAN MANUEL PAEZ, en la causa Nro. 7076-P del registro de este Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.642.157, argentino, soltero, adquirente, nacido el 9 de agosto de 1994 en Santiago del Estero, hijo de Walter y de Lidia Noriega, con domicilio en San Martín N° 1073 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la comisaría actuante y la defensa. Consecuentemente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan

Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 6 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO GABRIEL PONCE, DNI 41579732, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 03/03/1999, hijo de Damian Facundo y de Rosa Adeline Briche, con último domicilio conocido en Calle 64 n° 1070, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-503-2024, IPP-IPP N° 16-01-002315-23/00, caratulada: "Ponce Facundo Gabriel -Robo- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Gabriel Ponce, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-503-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-503-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3, con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Sindico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en Yrigoyen 910 de Tandil, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JEREMÍAS ADRIEL MESIAS, DNI N° 44.487.965, argentino, nacido el día 23/11/2002, hijo de Emilio Mesias y de Silvana Paola Abraham, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-646-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jeremías Adriel Mesias y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-646-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-646-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicizzi, notifica a FAVA MARCOS DARIÓ en causa nro. 19331 seguida a -Oropel Leandro David por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Resistencia a la Autoridad. Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Oropel Leandro David a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional por el delito de Robo en grado de tentativa, y resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 28 de septiembre de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 28 de septiembre de 2027; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 28 de septiembre de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 28 de septiembre de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de octubre de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de octubre de 2025. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 26 de Octubre de 2023. "mdp///del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P.).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de octubre de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) El deber de fijar residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) Someterse al control del Patronato de Liberados; y c) Restricción de contacto con la víctima Marcos Darío Fava. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27

bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines tome debida nota en los libros respecto de la Restricción de contacto que pesa sobre el condenado Oropel Leandro David con domicilio en calle Pellegrini nro. 4885 de esta ciudad, respecto de la víctima Marcos Darío Fava, venciendo la misma el 20 de octubre de 2025. h) Líbrese oficio al Juzgado de Origen a los fines informe a este Juzgado el domicilio de la víctima. Fecho, líbrese oficio de notificación a tenor de lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800-16196-23 y causa nro. 10232 del Juzgado en lo Correccional nro. Cinco Departamental." "///del Plata, 8 de Mayo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaria, líbrese oficio de notificación a la víctima de autos". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 3° Piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Esposto Sergio Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 19.818-2023; a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani y de la Dra. Mariana Cecilia Garigilio hace saber que con fecha 13 de marzo de 2024, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ALEJANDRO ESPOSTO, argentino, DNI: 36.039.215, CUIL: 20-36039215-6, con domicilio real en la calle Arquímedes N°: 3.086 de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 5 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2108, Piso 10º, Oficina 1 y 2, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 20 de agosto de 2024 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico acompañará las impugnaciones dentro de las 48 horas de vencido el plazo precedente, el día 26 de agosto de 2024. Designar los días 20 de septiembre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Asimismo se informa que el período de observaciones al informe general se extenderá hasta el 26 de noviembre de 2024 (art. 35 y 39 ley de concursos). Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MARIO ALBERTO MARTÍN en causa nro. INC-17894-2 seguida a - Guaymas Didolich Lautaro s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mario Alberto Martín notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ALEXIS LEONEL LOPEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación ayudante de cocina, de nacionalidad Argentino, habiendo nacido el día 28 de julio de 2003 en Lomas de Zamora, DNI 45.221.355, que memoriza en este acto, siendo su domicilio principal actual en Montiel N° 1939, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Pedro Omar Lopez (f) y de Nancy Susana Moya (f), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9471 (I.P.P. N° 07-00-059640-23/00), caratulada "Lopez Alexis Leonel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Alexis Leonel Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria

Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE LUIS CONOCHIARI, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, DNI 36.549.979, nacido en la ciudad de San Nicolás, Pcia. Bs. As., el día 15 de marzo de 1992, domiciliado en calle Lezica N° 96 b° Virgen Del Rosario de la localidad de San Nicolás, celular: 154192966, soltero, coloca aires acondicionados, hijo de Jose Luis Conochiari, y de Silva Noemi Palma, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° P-1670-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-1670, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de violación de domicilio, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa P-1670-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LEONEL GUILLERMO CARRANZA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 3 de marzo de 2.005 en Lomas de Zamora, DNI 46.571.633, hijo de Guillermo Daniel Carranza (v) y de Johana Ester Rivero (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación repartidor y con domicilio en calle Tres Arroyos n° 4461 entre Washington y Altolaquirre de la localidad de Sarandí, partido de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, habiéndose ausentado el justiciable del domicilio denunciado y desconociéndose su paradero, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Isabel Ación, Juez.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID ERNESTO BOGADO, nacionalidad argentina, ocupación empleado, estado civil Soltero, de 40 años de edad, hijo de Claudio Bogado y de Mirta Noemí Peralta, con instrucción, DNI 29.559.408, domiciliado en calle Lamadrid N° 26 de San Nicolás. Nacido en San Nicolás, el día 15 de junio de 1982, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-618-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-618-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa P-618-2023, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.810 seguida a YAMIL AMILCAR AHUMADA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ahumada, de nacionalidad argentina; titular del DNI 36.175.416; nacido el 9 de junio del año 1991 en la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; hijo de Stella Maris Ahumada; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Trafalgar nro. 1.595 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 7 de junio de 2024. Por recibido el escrito que antecede, acompañado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Fernández, téngase presente y atento a lo peticionado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yamil Amilcar Ahumada por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a SANCHEZ FEDERICO GASTON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-11695-23, (RI 10527/4), seguida al mismo en orden al delito de Uso de Documento Falso, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 20/5/2024 por la Seccional Policial de Merlo 4°, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Federico Gaston,

haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-11695-23, seguida al nombrado en orden al delito de uso de documento falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 7/6/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Miceli Angel Nicolas s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 95848), hace saber que el día 28/05/24 se ha decretado la Quiebra de ANGEL NICOLAS MICELI, con DNI 38.665.769, Sindico actuante Cr. Federico Cristelli, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, y electrónico en 20369369327@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 61 Nro. 453 de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 02 de agosto de 2024, debiendo abonar la suma de \$23.431,51 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 13 de septiembre de 2024 y el informe general el día 28 de octubre de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 L.C.Q.). La Plata, 4 de junio de 2024. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que el día 26 de agosto de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 685 expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1121 del 14/05/24, correspondientes a la Secretaría Civil y Comercial y de Familia, iniciados en el período comprendido entre los años 2002 y 2013, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/47 y 48 -Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 3 de junio de 2024. Diego Sebastián Pereyra, Jefe de Despacho a cargo del Archivo de la S.C.J.B.A.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Dra. Patricia Kaplis, en carácter de Fiscal Departamental Adjunta del Departamento Judicial San Martín, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad y partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires; hace saber que el día 10 de julio de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las investigaciones penales preparatorias, pertenecientes a las UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 y de la Fiscalía del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de éste Departamento Judicial, cuyo listado se adjunta, del período histórico comprendido entre los años 1998-2012. Ello, conforme lo establecido por Art. 13 y 14 de la Resol. N° 764/11, y autorizado por Resol. PG.SG -730/24, -ambas- emanadas por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la pcia. de Bs. As.; excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por Art. 10mo. -último párrafo- de Resol. N° 764/11. Quienes acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, en la sede del Archivo sito en la calle Saavedra N° 1881-1879, de la localidad y partido de San Martín, dentro de los 20 días corridos a contar desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de referencia, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado por el artículo 10 de la Resolución 764/11 Proc. Gral. pcia. Bs. As.; permitiéndose a tales fines, consultar la nómina de I.P.P.S. a destruir ante la Mesa de Entradas de la Oficina de Archivo Dptal. San Martín, 7 junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055207-22/00 caratulada "Rodriguez Ramiro s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a RODRIGUEZ SANCHEZ RAMIRO la Resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 07 de junio de 2024. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Rodriguez Sanchez Ramiro, DNI 94.847.699, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bisinidem. Inviolabilidad de la defensa. Favorrei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...). Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe

de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UF18 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Omar Armando Velazquez, interinamente, en los autos caratulados: "H. G. C. A. s/Abrigo" (LZ 61437-2022), a los efectos de notificar a la Sra. GRAGEDA CARDOZO DIONICIA con DNI N° 95.313.288 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Banfield (...) En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Ley 14.528, fíjase audiencia para el día 25 del mes junio del año 2024, a las 10:30 horas, a fin de que comparezcan a la sede de éste juzgado la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el art. 341 del CPCC, y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño (art. 607 CCCN). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 (...)". Fdo: Omar Armando Velazquez, Juez. (P.D.S).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria 06-00-017504-24 seguida a -Juan Pablo Giammaria s/Robo (164)- a fin de hacerle saber la resolución dictada por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías Dptal. en el marco del Hábeas Corpus N° CP 41.875 de dicha Sede. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Juan Pablo Giammaria, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de foja digital E06000013052953, 28/5/2024, 13:04:50. Notificación Electr. - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013052953>) por el plazo de cinco días, (art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte resolutive del citado auto: "Rechazar por improcedente la presentación titulada "hábeas corpus" articulada por el señor defensor particular, doctor Juan Pedro Chaves, en favor de JUAN PABLO GIAMMARRIA, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-017504-24/00, correspondiente a la U.F.I.J N° 1, con intervención del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental; por los fundamentos precedentemente desarrollados (arts. 405 -"a contrario"- y ccs. del C.P.P. y precedentes jurisprudenciales citados)".

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a VERON IVÁN RODRIGO ERNESTO en la causa Nro. 7264-P (IPP Nro. 14-08-001664-23/00) del registro de este Juzgado, DNI N° 30.365.443, argentino, soltero, instruido, nacido el día 28 de diciembre de 1982 en Tigre, hijo de Graciela Romani y Paulino Veron, con último domicilio en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro N° 223 de Tigre Centro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su comparendo compulsivo (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7264-P que se le sigue por el delito de amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, en virtud de lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría Oficial, en atención el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Veron conforme los distintos informes obrantes en la causa, por cuanto en el domicilio aportado en autos ya no reside más; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su Comparendo Compulsivo". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a RICARDO ALBERTO VALDEBENITO, (DNI N° 17.700.260), en el Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. N° 14-01-001298-24/00, con intervención de la U.F.I. de Especializada en Violencia de Género Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 6 de mayo de 2024.... Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión de Ricardo Alberto Valdebenito, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por las razones expuestas en el considerando (art. 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y arts. 23, 148 primer párrafo y segundo párrafo inciso 2do., 169 "a contrario", 171, 185 "a contrario" y ccdtes. del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 10 de junio de 2024... Atento al estado de autos, encontrándose

pendiente el recurso de apelación impetrado en autos, restando notificar lo resuelto en decisorio obrante en la pieza digital - E1400008124518, 6/5/2024, 13:25:03 -Resolución- Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E1400008124518>) a Ricardo Alberto Valdebenito, y desconociéndose su domicilio actual, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaría.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA ALICIA ECHAVARRIA con último domicilio conocido en calle Luzuriaga 330 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19816-2 seguida a -Zarate Roberto Calros por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARISA MARIEL RUIZ, CRISTIAN JOSÉ BARRERA y CINTIA CROTTA GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUIZ, SANTIAGO RUIZ y JULIÁN TILVES en causa nro. INC-19652-1 seguida a -Andrada Ulises Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello,

hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA CISNERO, con último domicilio en calle Misiones 2235 de Mar del Plata, y a FEDERICO MONTES, con último domicilio en calle Arrué 1536 de Mar del Plata, que en el incidente de Excarcelación en términos de Libertad Asistida de la causa n° 5.866, seguida a Walter Ruben Destefano por los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y tenencia ilegítima de estupefacientes, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, junio de 2024. Autos y Vistos: I. En atención al estado del presente incidente de morigeración de excarcelación en términos de libertad asistida formado en favor del encausado Walter Ruben Destefano, habiéndose recibido el informe ordenado y cumplido con las vistas conferidas a las partes, con carácter previo a resolver, désígnase la audiencia del día lunes 24 de junio de 2024 a las 12:30 horas para el tratamiento de las cuestiones previstas en el art. 168 bis del CPP". Ricardo G. Perdichizzi. Juez Subrogante. Alvarez Larrondo Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2016-2018 (7379), "Cornejo Franco s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 03/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/12/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes adjuntos a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fecha 11/03/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a CORNEJO FRANCO en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS GABRIEL SERRANO en la P.P. n° PP-07-03-012282-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de junio de 2024. Argumentos: ...Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Lucas Gabriel Serrano de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple por el cual fuera formalmente imputado (323, inciso 4° del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARTIN REULA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5128-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado Por Su Comisión en Poblado y En Banda y Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2024. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos con fecha 26 de marzo y 29 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Juan Martin Reula, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Martin Reula, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Marcelo Hugo Dellature, Juez. Verrina Paula Florencia, Secretario.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Metalúrgica Lumtec S.A. s/Quiebra (Grande)", que con fecha 19 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de METALÚRGICA LUMTEC S.A., CUIT 33-71013097-9. A tal efecto Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase a los acreedores, para que en el término del juego de los artículos 32 y 200 de la Ley 24522 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2024 debiendo el Síndico

presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, los días 11/9/2024 y 7/11/2024 respectivamente, sin que resulten operativas las disposiciones emergentes del artículo 124 in fine del rito en virtud de la concatenación de los plazos. Sindico., Waisberg- Wodtke- De Santis, con domicilio de escritorio en la calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora. Días de atención lunes a jueves de 9:00 a 12:00 horas / (011) 4282-1656, mail: waisbergmario@gmail.com. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROBERTO MOYA, en la causa N° 07-03-2123-19 (n° interno 8077) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 23 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-2123-19 (n° interno 8077) seguida a Moya Roberto por el delito de lesiones leves, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-2123-19 (n° interno 8077) respecto a Moya Roberto a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de febrero de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Moya Roberto titular de DNI N° 8.101.042, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de abril de 1947 en Tucumán, domiciliado en caelle Valladolid N° 1302 de 9 de Abril, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4678410, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1599319 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS GABRIEL CASTILLO, argentino, soltero, sin apodo, 23 años, empleado, domiciliado en calle 11 de Septiembre N° 2140, Dpto. 14 "e" de Belgrano, Capital Federal, DNI N° 39507607, instruido, nacido en Vicente López, pcia. de Bs. As., el 6 de enero de 1996, hijo de Cristian Gabriel e Irma Graciela Romero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MALENA ROVIDA, apodoada "Flaca", de 20 años, soltera, monotribustista, realiza delivery de comidas rápidas y estudia gastronomía, domiciliada en calle José Cubas N° 3032 de Villa Pueyrredón, Capital Federal, DNI N° 41.705.483, instruida, nacida en Capital Federal el día 13 de enero de 1999, hija de Javier y de Lorena Cintia Carlino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, Expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESSICA TABOSA PIMENTEL MAIA, brasileña, de 25 años, soltera, estudiante, domiciliada en calle Moreno N° 1954 del Barrio de Congreso de Capital Federal, DNI N° 95.324.247, con instrucción secundaria completa, nacida en la localidad de Recife, etado de Pernambuco, el día 13 de diciembre de 1993, hija de Ewerton y de Ana Paula Tabosa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5768-2021, cuya parte Dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde

y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ LIZANO MAYRA ALEJANDRA, cuyos datos filiatorios resultan ser: peruano, DNI 71440099, hijo de Giovana López Valle, y de Lizano Jose, instruída, último domicilio sita en El Criollo entre Laguna del Rosario y Arriola de General Rodríguez, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa Identificación de Causa por Radicación, causa registro interno N° 7469, seguida a Lopez Lizano Mayra Alejandra, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya Resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2024 ... En atención a lo informado por la Seccional Policial interviniente, cítese a la inculsa, Lopez Lizano Mayra Alejandra por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ JONATHAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37.386.835, de nacionalidad argentina, hijo de Ricardo Jacinto Lopez y de Karina Ojeda, nacido el día 14 de septiembre del año 1991, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Los Laureles N° 1447 Ezeiza La Union, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9461 (I.P.P. N° 07-01-007024-23/00), caratulada "Lopez Jonathan Eduardo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Jonathan Eduardo Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 13 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo del Dr. Eduardo Fabián Blandino del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 de la ciudad y partido de Morón (1708) cita a los demandados AURELIA CATALINA ROMERO; MARÍA TERESA ROMERO; NOEMÍ ROSA ROMERO; ISMAEL ROSARIO ROMERO; CLELIA LAURA ROMERO; GUILLERMO ALFONSO ROMERO; JUAN EDUARDO ROMERO; INÉS MERCEDES ROMERO y TERESA DEL CARRETO y a quién se crea con derechos al dominio del Inmueble sito en la calle Colón N° 553 entre las de Rio Bamba y Maipú de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC) "Machicado Bustillos Jorge c/Del Carreto Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Morón, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo interinamente de Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo del Dr. Diego Fabián Pietra, Dr. Santiago Garcia Lazzaro y Dra. Mariana Natalia López, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Pavon Jana Ailyn y Otros", (Expte. Nro.: 73974), ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazándose a la Sra. PAVON DAIANA NOELIA, DNI N° 19.051.864, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho e, importando la misma el traslado de la solicitud de Situación de Adoptabilidad presentada por el Servicio Local de Malvinas Argentinas de fecha 27/02/24 respecto del niño Elías Gabriel Pavon, DNI 57.089.493, hágase saber que las copias respectivas se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1º de la Ley 8593), (arts. 145, 341 del CPCC., argm. art.14 de la ley 14528). Gral. San Martín, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 2 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado ZULAZUL S.R.L. para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos "Jaime Mario Alejandro c/Zulazul S.R.L. y Otro s/Despido", Expte. 40045 (N° de Receptoría: SM-22941-2017), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 341, 145 y ccdtes. CPCC, 63 Ley 11.653). El presente deberá publicarse por dos (2) días y sin previo pago, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ello en virtud del beneficio de gratuidad de que goza la parte actora como parte trabajadora, peticionante de la medida, en los términos del art. 20 del Régimen de Contrato de Trabajo, y del art. 22 de la Ley 11.653. Gral. San Martín. Coda Esteban Federico, Secretario.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos de CELIA JOSEFINA ZACCONE para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en expediente MO29499-2023 "Gonzalez Graciela Claudia c/Zaccone Celia Josefina s/Escrituración", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2° piso de Morón, en los autos caratulados "Galvan Ricardo Daniel c/Dambolena Pablo Jose s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte. N° MO-24978-2023 cita y emplaza por diez días a los herederos y/o sucesores de PABLO JOSE DAMBOLENA y a todos aquellos que se considere con derechos sobre el inmueble designado Catastralmente como Circunscripción 2, Sección P, Manzana 42, Parcela 21 del partido de Merlo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto del Departamento Judicial de Junín, sito en calle San Martín y Gowland de la ciudad de General Pinto (Bs.As.), a cargo del Dr. Javier E. Saenz, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Cordoba cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Acuña Erminda c/Acuña y Pereyra Teodoro Alberto y Torres y Acuña Juan Alberto s/Usucapion", Expte. N° 13308/23, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 681 del CPC., cítese a los codemandados TEODORO ALBERTO ACUÑA y PEREYRA y/o JUAN ALBERTO TORRES Y ACUÑA y/o herederos y/o quién se crea con derechos al dominio del Inmueble objeto de autos identificado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. B, Quinta 6 Parcela 2 Partida Inmobiliaria 1804 Pdo. 044, con una superficie de 2282.28 m2; Inscripción de Dominio: Folio 45 del año 1.921; Designación según título o plano: Parte de la Quinta 6; Medidas y linderos 40,04mts de frente por 57,00 mts de fondo; y linda: al Fte. Calle sin nombre (tierra); al N.O. Calle Maximo Paz; al .E. con calle San Martín (tierra), y al S.con calle Tierra del Fuego de la ciudad de General Pinto. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Democracia de Junín para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC.). Consígnese en los edictos, los datos catastrales del inmueble, calle y entre calles.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita al codemandado ALBERTO DOMINGO ACHAVAL RODRIGUEZ ó ACHAVAL RODRIGUEZ PUJOL VEDOYA, y a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de autos ubicado en el partido de La Plata e Identificado Catastralmente como Circ. II, Secc. C, Quinta 47, Manz. 47b, Parc. 13, Part. Inm. 200439, Mat. 230.012 (55); a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de DIEZ días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts.145, 146 y 341 CPCC). Autos "Villafañe Francisco Julio c/Fernandez David Jose s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte. LP-95259/2017. La Plata, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a la demandada NANCY NOEMI ANEROT, en los autos: "Fischer María Belén c/Anerot Nancy Noemí s/Ejecución de Honorarios", (Expte. Nro. 72584) a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, con relación a los embargos decretados en autos (Art. 503 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 - PB de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita a la Sra. SILVA ELVIRA, DNI 4.497.172 para que comparezca en el plazo de doce (12) días a estos estrados por si o con nuevo representante bajo apercibimiento de continuarse el Juicio en Rebeldía si la otra parte lo solicitaré. Art 159 CPCCFyVF, ordenado en autos caratulados "Expte. N° 133736/2015 Medina Rodrigo Hernan c/Escudero Daniel Primitivo y Otro/a s/Daños y Perjuicios". Posadas, 7 de jun 2.024. Maria de Angeles Romeo. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo con sede en la ciudad de Olavarría, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Guillermo O. Lopez Arevalo, Juez, hace saber que los autos caratulados "Contreras María Esther c/Casa Hogar Para Ancianos y Otro/a s/Despido" se ha decretado lo siguiente: "Olavarría, 29 de noviembre de 2022: Autos Y Vistos: Encontrándose vencido el término conferido en la resolución de fecha 13-07-2022, según cédula agregada el 23-09-2022, debidamente diligenciada, sin que la demandada CASA HOGAR PARA ANCIANOS haya comparecido a juicio a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 11653, tiénesele por no contestada la demanda y declárasela en rebeldía". Otro: "16 de mayo de 2024: Atento al estado de autos, y conforme lo dispuesto por los arts. 59, 145, 146 y 147 C.P.C.y C., 63 Ley 11.653, practíquese por edictos la notificación de la rebeldía ordenada en fecha 29-11-2022 a Casa Hogar Para Ancianos, debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en diario "La mañana" de Bolívar (art. 22, Ley 11653)". Olavarría, 28 de mayo de 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, ubicado en la calle Belgrano N° 321, piso 1 de San Isidro, emplaza por este medio a los Herederos del Sr. FRANCISCO SOLANO CALIVA, (DNI N° 6.720.035), para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el los autos "Giustolisi Salvador c/Barrios Cristian Sebastian y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. n° 6852/21) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146 y concs. del C.P.C.C.). Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. San Isidro, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de La Plata en autos: "Vargas Susana Gabriela c/Santa Ana Del Plata Inmobiliaria SCA s/Prescripción Adquisitiva", cítese al demandado SANTA ANA DEL PLATA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito entre las calle 157 e/520 y 521 de Melchor Romero, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires individualizado según

datos catastrales como Circunscripción III, Sección B, Chacra 101, Manz. 101 a, Parc. 3, Matrícula n° 14536, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 C.P.C.C.). Federico Martinez, Juez.

jun. 14 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal en lo Laboral N° 1, Dto. Judicial de San Nicolás, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires No. 1, Secretaría No. Secretaría Única de San Nicolás, cita por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del codemandado Sr. CARLOS MENDIZABAL, para que comparezcan a juicio y a estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (arts. 53, inc. 5, 145 y 341 C.P.C.C.). San Nicolás, 2024.

jun. 14 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "RENVERS S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño), expediente 62254, se ha fijado nueva audiencia informativa el día 16/10/2024 a las 12:00 horas. Vencimiento periodo exclusividad el día 26 de octubre de 2024. La Plata, junio de 2024. Dr. Guerreiro Pablo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 16/05/2024 se ha decretado la Quiebra Indirecta a ESPLENDIDO S.A., (CUIT 30-70992734-1; DPPJ Matrícula N° 81617, Legajo N° 14781, Folio N° 13772) con domicilio en calle Mitre 3738 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la fecha de quiebra (16/05/2024) pueden requerir la verificación vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente conf. art. 202 y 77 inc. 1 de la LCyQ. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al sindico los bienes de aquel. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Aberto Castro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JORGE LUIS KESSLER y Sr. GUSTAVO JOSÉ LUIS RIO NEGRO en causa nro. INC-18262-1 seguida a -Vazquez Guillermo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Riquelme Yanina Ayelén c/Peralta Néstor Antonio s/Protección Contra La Violencia Familiar", (Expte. N° SF-27330), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de

solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a RIQUELME YANINA AYELÉN, (DNI n° 40949575), de lo resuelto el por este Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente Rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, Archívese sin mas trámite (...)". 04/06/2024, 13:58:41. Wagener Alberto Raul. Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Moreyra Héctor Claudio c/Suarez Noelia Paola s/Protección Contra la Violencia Familiar", (Expte. N°: SF-27337), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a MOREYRA HÉCTOR CLAUDIO (DNI n° 18.144.263), de lo resuelto el por éste Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la parte interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, archívese sin mas trámite (...)". 05/06/2024. 14:18:58 horas. Wagener Alberto Raúl, Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO MENDEZ, en la causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de mayo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) del registro de este Juzgado y N° 1797/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mendez Carlos Alberto s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 16 de noviembre de 2021 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Pablo Leonardo Dominguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de mayo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 27/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Martin Garais, solicitó la prescripción de la acción penal, Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de diciembre de 2021 (fs. 54) y la radicación de fecha 6 de mayo de 2022 (fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Alberto Mendez, en la presente causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carlos Alberto Mendez, titular de DNI N° 35.138.983, de nacionalidad argentina, soltero, personal policial, nacido el día 17/2/1990 en C.A.B.A., hijo de Víctor Mendez y de Cara Rosa Acuña, domiciliado en calle Luis Viale N° 1989 de Burzaco, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de DARÍO ANTONIO BROTONS, DNI: 92.488.955, con domicilio real en la calle La Rioja n° 2328 Quilmes Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (21/05/2024) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 5 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe

individual el día 23 de agosto de 2024 y el informe general el día 4 de octubre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Dr. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EDUARDO RUBEN MOYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-85113-23 (n° interno 9067) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 186/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-85113-23 (n° interno 9067) de este Juzgado caratulada "Moya Eduardo Ruben s/Robo" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Moya Eduardo Ruben constituido domicilio en la calle Troperos N° 619 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Moya Eduardo Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LEANDRO JOEL MIERES, en la Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) seguida al nombrado en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) del registro de este Juzgado y N° 74/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mieres Leandro Joel s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de arma de uso civil presuntamente ocurrido el 15 de junio de 2021 en Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2 de febrero de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 10/5/2024 la Sra. Defensora Oficial interviniente solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio en el día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre la fecha del llamado a 308 16 de junio de 2021 (fs. 25) y la radicación de fecha 2 de febrero de 2022, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mieres Leandro Joel, en la presente causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mieres Leandro Joel, titular de DNI N° 35.393.068, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13/8/1990, hijo de Antonio Mieres y de Lidia Lavergatta domiciliado en calle Mitre N° 5727 San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O485868, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1289935 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese

a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MUÑOZ FACUNDO NICOLAS en la Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) del registro de este Juzgado y N° 2767/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si " y Considerando: Que la causa de referencia se trata dos hechos de "Robo en Grado de Tentativa" presuntamente ocurridos el 15 de abril de 2017 en Lanús, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de junio de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Destaco que la escala penal prevista para tal delito (Art. 164 en función del 42 CP) resulta ser de quince (15) días a cuatro (4) años de prisión. Que mediante presentación electrónica de fecha 21/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que conforme los informes de antecedentes actualizados recibidos el encartado Muñoz registra condena de fecha 14/8/2020 dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 Departamental en relación al hecho cometido en fecha 4/1/2019. Asimismo, en los presentes obrados se dispuso la suspensión del proceso a prueba en fecha 16/6/2017 la cual se tuvo por renunciada en fecha 23/12/2019. Así las cosas, se debe computar el plazo de prescripción desde la fecha de renuncia a la suspensión de juicio a prueba (23/12/2019) hasta el día del dictado de la sentencia en CN° 07-03-200-19 (14/8/2020), retomándose luego hasta el día de la fecha. Por lo que conforme la certificación que antecede se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Muñoz Facundo Nicolas, en la presente Causa N° 07-00-23113-17 (n° interno 6177) que se le sigue en orden al delito de "Robo en grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si", al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Muñoz Facundo Nicolas, titular de DNI N° 38.540.431, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 31/12/1994 en Chaco, instruido, hijo de Hector Muñoz y de Cristina Zalazar, domiciliado en calle San Pablo nro. 40 entre Constanzo y Malvinas de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3784564, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1493430AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Jueza cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado"

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARILYN VANESA AÑAZCO CATALAN, DAHIAN KRISTEEN ESTRADA CATALAN en la P.P. N° PP-07-03- 002874-24/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 3 de junio de 2024. Argumentos: ... Resuelvo: Sobreseer a Marilyn Vanesa Añazco Catalan y a Dahian Kristeen Estrada Catalan de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con robo con Arma en Grado de Tentativa", por los cuales fueran formalmente imputadas (Art. 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a SIRE CABRAL CARLOS ADRIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalizado argentino DNI 94.571.649, hijo de Susana Emilia Cabral y de José Gaspar Sire , último domicilio sito en la calle Soldado Petruccelli n° 1062 de Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-33720-2300, Causa Registro Interno N° 7835, seguida a Sire Cabral Carlos Adrian, en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Sire Cabral Carlos Adrian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a CABRAL JOEL EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41606823, argentina, hijo de Choel Cabral y de Carina Olmedo, nacido el día 13/07/1999, en la localidad de Glew y con último domicilio conocido en: Calle Guttero Nro. 3209 Glew, a estar

a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9543 (IPP 0700-76045-23), caratulada "Cabral Joel Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Joel Ezequiel Cabral, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

jun. 14 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a la ejecutada LETICIA LORENA KUHN en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Kuhn Leticia Lorena s/Cobro Ejecutivo N° 56007" para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (arts. 523 y 524 C.P.C.). Bahía Blanca, 14 de junio de 2024. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar Letrado".

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, intima de pago y embargo por la suma de \$140.748,20.- en concepto de capital, con más la suma de \$57.000.- monto presupuestado por el Juzgado a MARÍA SOLEDAD GUILLERMO, DNI 32.981.010 en los autos "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Guillermo María Soledad s/Cobro Ejecutivo (N° 51232)" en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Tandil, mayo de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Nicora Aaron s/Abrigo" Expediente N° LM-24455-2023 notificar a la Sra. NICORA MARÍA BELÉN, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 28 de Junio de 2023... Autos y Vistos... Considerando... Por ello resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño respecto de Nicora Aaron DNI 58.511.774 ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537 (...) V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a María Belén Nicora para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificada, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Nicora Aaron como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial (...) Regístrese. Notifíquese." Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ y Com N° 7 del Depto. Jud. de MdP en los autos "Compañía Metalúrgica Marplatense S.A. s/Quiebra" Expte. 108368 cita a COMPAÑÍA METALÚRGICA MARPLATENSE S.A. para que en cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a MARÍA MARCELA ALARCIA, quien deberá comparecer en el término de 10 (diez) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados: "Andino Héctor Luis c/Sucesores de Alarcia Peña Martín s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 60.669. Necochea, 11 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita al demandado SEBASTIÁN ABDALA en los autos "Cooperativa Agrícola Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma c/Abdala Sebastián s/Cobro Sumario Sumas de Dinero (Exc. Alquileres, etc.) "N° 56003" para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 12 de junio de 2024. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha Juez en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.A.C. c/De Moraes Pinto, María Teresa s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales", (Expte. N° 25.423) ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial a los fines de citar a los Sres. JUAN PEDRO UHALDE, CARLOS ALBERTO TOMASSINO, MARÍA TERESA DE MORAIS PINTO, y RAÚL ALBERTO UHALDE, a hacer valer sus derechos respecto de los lotes Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. U, Manz. 61, Parcela 9 y Parcela 10 y se los emplaza para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha en los autos caratulados: "Cabo Corrientes S.C.A. c/Pondacari, Antonio y otros s/Acción Declarativa - Trámite Sumario (Art. 322 C.P.C)" (Expte. N° 3612) ha ordenado publicar edictos por dos días en el diario

Clarín y en el Boletín Oficial citando a los posibles herederos del coaccionado Antonio Fondecaro, para que dentro del término de diez días se presenten en autos, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús en autos "Mugione Graciela Inés c/Pelle y Rolla Ricardo Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a RICARDO JUAN PELLE Y ROLLA, DANTE GERÓNIMO PELLE Y ROLLA y ROLLA DE PELLE LUISA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1815 en la ciudad de Lanús, entre Liniers y Ocampo, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. G, Manzana 58, Parcela 3, con una superficie de 205,50 m2, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de Banfield, con relación a los autos caratulados "Clemencon Hugo Norberto c/Bomba María Luisa Serafina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente N° 85807, cita a MARÍA LUISA SERAFINA BOMBA y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (C.P. 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Guggiari Graciela María c/Corvalan José Pedro s/Medidas Precautorias (Art. 232 del C.P.C.C.)" SI-36668-2023, cita a cita y emplaza al Sr. JOSÉ PEDRO CORVALAN, DNI 4.501.351, en los autos caratulados "Guggiari Graciela María c/Corvalan José Pedro s/Medidas Precautorias (Art. 232 del C.P.C.C.)" (Expte. N° SI-36668-2023) a fin que se presente y conteste demanda en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única a cargo del a Dra. Bárbara Paola Alonso, con domicilio en Merlo 2729 de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos "De Luca Corina Anahi c/Viale Americo Felix s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 90085), cita a AMERICO FELIX VIALE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Circ. II, Sec. A, ch 26 mza. 26w, parc. 28 y 29, pda. 26139/40, sito en San Cayetano e/Catamarca y Av. Miero La Reja Moreno, pcia. de Bs. As, para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente Juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, junio del 2024. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito calle Italia N° 453, de la ciudad de San Miguel del Monte, en los autos caratulados "Martinez, Carlos Gregorio y Otros c/Deimundo, Luis María s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Expediente N° 21.545/2021)", cita y emplaza a LUIS MARÍA DEIMUNDO, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis, que se designa catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 77, Manzana 77- k, Parcela 7, del Partido de Monte, Partida Inmobiliaria N° 073-4920, del partido de Monte (073), para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en el Expte. Nro. 32234 caratulado: "Gonzalez Carlos Vicente y Otro/a c/Haras Los Cerros S.A. y Otro/a s/Daños y Perjuicios" notifica a VÍCTOR EMANUEL SELL que en fecha 12/03/2024 se ha decretado su rebeldía en dichas actuaciones, y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que se determina en el artículo ciento treinta y tres del C.P.C.C.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Paez, Javier Rubén y Otro c/Gallo, Carlos Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", N° 12620, a los sucesores de CARLOS RODOLFO GALLO, ROQUE GALLO, NICOLÁS DOMINGO GALLO y MIGUEL ÁNGEL NEGRINI o su sucesor, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nomenclado catastralmente como Circunscripción IX sección M, manzana 486, parcela 16, inscripto al Folio N° 114 del año 1926 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en Almirante Brown N° 2241 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Pocatino Guillermo Abel, comunica que en los autos caratulados: "Castro Gabriel c/Castro Daniel s/Acción Reivindicatoria" (MP-12671/2022), cita y emplaza a CASTRO DANIEL (DNI12647513), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341, 681 y ccdts. del C.P.C.C.). Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-449-2022 (O.I. 4717; IPP N° IPP PP-02-00-006335-21/00) caratulada: "Martinez Juan José Francisco s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MARTINEZ JUAN JOSÉ FRANCISCO (titular del DNI 32253705), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente se transcribe: "...siendo que Martinez Juan José Francisco no ha sido habido, desconociéndose su paradero... previo resolver, cítese al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente a las partes". 11/06/24: Susana A. González La Riva, Juez.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANIZANTE JÉSSICA DANIELA en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños, Violación De Domicilio Desobediencia la Resolución que a continuación se transcribe: "Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno Departamental (sito en calle A. Brown N° 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños violación de domicilio desobediencia a los fines se le reciba declaracion testimonial dentro de las 24 horas a las víctimas de autos, Lanizante Jessica Daniela quien se domicilia en calle Yapeyú N° 1555 de la ciudad de Mar del Plata y María Ofelia Souto con domicilio en calle Gascón N° 5949 de la ciudad Mar del Plata, haciéndoles saber que el condenado ha cambiado su domicilio al de calle Sicilia N° 8737 de la ciudad Mar del Plata, y a los efectos que se manifiesten respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en causa N° 18212 seguida a Correa Cristian Rubí por el delito de Lesiones leves doblemente agravadas y amenazas la Resolución que a continuación se transcribe: mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CAMILA MERLO en causa N° 18205 seguida a Taylor Ayrton David por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Daño (Dos hechos) y Amenazas, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Florencia Camila Merlo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 779/2021, IPP N° 03-04-001373/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Abrigo, Oscar Natalio s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 106 N° 533 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 11 de junio de 2024.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... en la presente causa N° 779/2021, sobreseyendo totalmente a ... ABRIGO OSCAR NATALIO cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3916-20 caratulado "Cano Braian Nahuel s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a

la prevenida CANO BRAIAN NAHUEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 junio de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Cano Braian Nahuel, DNI N° 41.675.410, argentino, que sabe leer y escribir, changarán, nacido el día 27 de Mayo de 1999 en la localidad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido sito en calle Brown y Martín Fierro de la localidad Ayacucho, hijo de Marcela Buela (v) y de Mario Cano (v), en orden al delito de encubrimiento, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 277 inc. 1 letra c) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y averiguación de paradero dispuesta en este P.P. N° 03-00-3916-20 sobre Cano Braian Nahuel, conforme lo resuelto en el punto precedente la cual corre bajo el registro P3395258. A tal fin líbrese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese. Gastón Giles. Juez.- //// Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de Junio de 2024. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Cano Braian Nahuel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-622-18 seguido a Kevin Mario Ivanof, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido KEVIN MARIO IVANOF, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2.024.- Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: //I.- Sobreseer totalmente a Kevin Mario, Ivanof, DNI 53.325.116, estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; en orden al delito de "Amenazas y lesiones leves agravadas por tratarse de Violencia de Género y la relación entre las partes"(Art. 149 bis, 89 en relac. al art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Kevin Mario, Ivanof, Dni 53.325.116, Estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; la cual circula desde fecha 26 de septiembre del año 2018 bajo el número de orden C2984460. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese. Firme, pase nuevamente a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pagano Micaela Belén s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156963-, se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2024, la quiebra de MICAELA BELÉN PAGANO, DNI 41.325.684, CUIL 23-41325684-4-, con domicilio real en calle 59 N° 2787 e/150 y 151 de Los Hornos, Partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular de contacto 2392-610542; email contadoresasociados1@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de Agosto de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 26 de Agosto de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de Septiembre de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 04 de Noviembre de 2024 el informe General; hasta el día 15 de Noviembre 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verficatoria original al domicilio de referencia y con turno previo al e-mail ó al teléfono antes indicados, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 12 de junio de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaría.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3 con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en calle Pellegrini N° 1265 de Tandil en los horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs., con turno previo el cual se solicitará comunicándose mediante las siguiente vías de contacto: Teléfonos: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El sindico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 7 de junio de 2024 se ha ordenado fijar nuevas fechas procesales de la quiebra decretada el 22/08/2019 de la Sra. DAIANA NOELIA SANTANA, DNI N° 34.728.686 con domicilio real en calle 121 casa 49 del Barrio 19

de Febrero y calle 87 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 05/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, te. 0221-5316270 2) Designase el día 19/08/2024 para presentar impugnaciones, el 16/09/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16/10/24, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Tanco Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Día de La Plata. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dra. María Cecilia Tanco, Juez. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JONATAN DARIO CHAVES, DNI N° 40.189.544, argentino, nacido el día 24/08/1995, hijo de Mario Dario Chaves y de Lidia Beatriz Fernandez, c, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-723-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Darío Chaves y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-723-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de resistencia a la autoridad y hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-723-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LAUREANO YOEL MALDONADO, DNI 45216138 argentino, nacido el día 07/09/2003, hijo de Guillermo Hernan Maldonado y de Manuela America Saucedo, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-500-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Laureano Yoel Maldonado y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-500-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.. do: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-500-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NICOLAS VERON, DNI N° 39.961.946 argentino, nacido el día 08/10/1996, hijo Lorena Esther Veron, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-287-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Nicolas Veron y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-287-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-287-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LAUTARO TOMÁS GUTIERREZ, sin apodo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, empleado de Motomel, de nacionalidad argentina y sí sabe leer y escribir, DNI n° 42.883.512, hijo de Pablo y de Betiana Moyano, que ha nacido en la ciudad de San Nicolás, el día 3 de julio del año 2000, con último domicilio conocido en calle Pedro Lista 2693 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1220-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de Junio de 2024.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lautaro Tomas Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1220-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá

comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1220-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN JESÚS SILVA, DNI 39091764 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/08/1995, hijo de Ángel Daniel Silva y de Claudia Analía Aguirre, con domicilio real: calle Las Palmas N° 1363 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 255-23-3, caratulada: "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de junio de 2024. Atento a lo informado por personal policial en fechas 9 y 24 de abril de 2024 y no habiéndose expresado la defensa ante la vista conferida en fecha 2 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Silva Cristian Jesús, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-255-23-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Graves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 255-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de mayo de 2024 se ha decretado la quiebra de la Sra. SUELDO SILVINA LIDIA, DNI N° 22.523.429 con domicilio real en calle 163 e/23 y 24 N° 2148, de la localidad y partido de Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/08/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, Alias LUNA.ROMA.MORA. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 14/10/2024, e informe general el día 18/11/2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALFONZO RODRIGUEZ ARNALDO RAMÓN, poseedor del DNI N° DNI 94201648; nacido el 26 de julio de 1992, hijo de Miriam Rodríguez y de Francisco Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18847-2200 (Registro Interno N°10060), caratulada "Alfonzo Rodriguez Arnaldo Ramón s/Usos de Documento Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA MERCADO, JORGE LUIS CEPEDA y BRIAN PANTALEÓN en causa N° 19798 seguida a Asunción Nicolás Agustín por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Asunción Nicolás Agustín a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo simple, robo agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa y de Robo agravado por su comisión con efracción, en perjuicio de Micaela Natalia Mercado, Jorge Luis Cepeda y Brian Honorio Pantaleón, impuesta por sentencia de fecha 23 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de abril del 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de mayo de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 30 de Mayo de 2024. María Luisa del Papa, Secretaria. mdp///del Plata, 30 de Mayo de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de

la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio al Tribunal de Origen a los fines informe a este Juzgado los datos filiatorios y domicilios de las víctimas. Fecho, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 35274-23 y 38336-23 y causa N° 2907 y 2924 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Cuatro Departamental. Sorteo N° 276-24 Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ARIEL COSTAS - DNI 38.112.805 - CUIT 23-38112805-9 con domicilio real en la calle Honduras N° 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4 CBU N° 0140135203505904050942, alias TERMO.TALCO.CORREA. La presentación del informe individual está prevista para el 22/10/2024 e informe general para el día 22/11/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Da Luz Victoria Daiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 98653 con fecha 1° de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de DA LUZ VICTORIA DAIANA (DNI 34.435.868), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522 Se fijo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 10/07/2024, los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se fijo también las fechas previstas por los arts. 35 y 39 de la ley citada a fin de que la Sindicatura presente los informes individual y general para los días 20 de agosto de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOGUIDIZE EZEQUIEL LUCAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 35993505, hijo de Villalba Isabel Yamila, y de Loguidize Lucas Ezequiel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 56 Claypole C8, 2A, entre Humahuaca y Eva Perón Don Orión, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-063590-22, causa registro interno N° 7430, seguida a Loguidize Ezequiel Lucas, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ezequiel Lucas Loguidize, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Ezequiel Lucas Loguidize, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7430, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tva, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, Secretaría Dr. Fabián Marcelo Ratti, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Drago Juan Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" Expediente: 100959, con fecha 21/12/2023 se ha decretado la quiebra de JUAN IGNACIO DRAGO, DNI N° 38.301.123, CUIL N° 20-38301123-0 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di

Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 los días Lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó día 12 del mes de julio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 88 in fine y 200 de la Ley 24.522). Designase el día 19 del mes agosto de 2024 y el día 23 del mes septiembre de 2024 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO GABRIEL, poseedor del DNI 39060861; nacido el 28/05/1995, hijo de Francisco Perez y de Gumersina Blanco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-28271-2300 (Registro Interno N° 10216), caratulada "Blanco Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en el Contexto de la Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional"

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Ortolani Secretaria Única; a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 29 de abril de 2024, se ha decretado la quiebra del Señor EDUARDO ALBERTO ARISTU, DNI 16124666, CUIT 20-16124666-3. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que sólo podrán realizar pedido verificadorio quienes entiendan poseer un crédito contra el mencionado fallido con posterioridad a la fecha 16/09/2009 y hasta el 29/04/2024. En tal caso, dicha solicitud deberá ser enviada al email de la sindicatura: "mpaternosindico@gmail.com" hasta el día 16/08/2024. El pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. será efectivizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindica: Caja de Ahorro en Pesos, Banco Galicia; N° de la cuenta: 4029916-2 128-3; CBU 0070128630004029916237; Alias: AVISO.BANDA.PUNTA; CUIT 27-12289602-7. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado podrá acceder al link que creará la sindicatura en Google Drive y que denunciará en estas actuaciones, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra. Marisa Esther Paterno; (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/24 y 30/10/2024 respectivamente. San Isidro, junio de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 89 tercer párrafo) en el Boletín Oficial. San Isidro, junio de 2024. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 1 del Departamento Judicial de la Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de GOMEZ MORENA ABRIL, DNI 50.392.678 en los autos caratulados "Gomez Morena Abril s/Cambio de Nombre" La Plata 05-06-2024. A lo demás solicitado, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince (15) días hábiles (arts. 69 y 70 CCyC, art. 17 Ley 18.248). Valentín Francisco Virasoro, Juez. La Plata 11-04-2024. Concédese al peticionario la franquicia establecida en el art. 83 C.P.C.C. Valentín Francisco Virasoro, Juez.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Mendilaharzo Silvia Andrea, con asiento en calle 46 N° 870 de esta ciudad, se pone en conocimiento el pedido de supresión de apellido paterno y cambio por apellido materno solicitado por parte de AGUSTINA MAGALI AHUMADA, DNI 44.711.621 suprimiendo el apellido "Ahumada", consignándose como su nombre y apellido el de "Agustina Magali Lopez". Se publica edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles según art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248, en

los autos caratulados: "Ahumada Agustina Magali c/Ahumada Julio Jorge s/Cambio de Nombre" Expte. N° LP 76212/2023. La Plata, 12 de junio de 2024. Rocco María Daniela, Auxiliara Letrada.

1º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente, por disposición del Superior, de la Dra. María del Rosario Rocca, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre la sentenciencia del día 3 de abril de 2024 en la cual se ha dispuesto: 1º).- Otorgar a la Sra. MARIA ISABEL GIMENEZ (DNI 24.954.441) a la guarda prevista por el art. 657 del CCyCN de sus nietos Ornella Natali Cuellar (DNI 54.589.437), Jonas Valentin Cuellar (DNI 56.335.686) y Maria Bruna Perera (DNI 58.654.769), por el plazo de un año contado a partir del presente.- en los autos "Cuellar Jonas Valentin y Otros c/Castillo Virginia Alejandra y Otros s/Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Varvasino Mariel Claudia, Secretario.

2º v. jun. 18

POR 1 DÍA - La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 2º Nom. Secret. 3 de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, en autos caratulados "Falda Del Carmen S.A. -Usucapión- Expte. N° 9181634", ha dictado el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 05/06/2023. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 17/03/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Sierras de Oro Segunda Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Cba., que se designa como Lote 17 Mza. 48, Matrícula 895935, Nomenclatura Catastral N° 3101400102048017, N° de Cuenta DGR 31-011203155-2, a la cual se le imprime trámite de juicio Ordinario con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) cítese y emplácese a los demandados herederos del titular registral, VENTURA PEREYRO, CARLOS JOSÉ PEREYRO, SUSANA SILVIA PEREYRO y sucesores de EDA MAGDALENA PAGANI - para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Carolina Verónica Farcy, Itz Sociedad Anónima, Carlos José Pereyro, Susana Silvia Pereyro y sucesores de Eda Magdalena Pagani) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". Viviana Rodriguez, Juez/a Primera Instancia. Ana Inés Perea Astrada, Prosecretario/a letrada. Decreto de fecha 30/11/2023: "(...) Atento lo solicitado y lo informado por el oficial notificador, publíquense edictos en el Boletín Oficial correspondiente al domicilio de los demandados que surge de autos". Lomas Del Palomar, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...)" Ana Inés Perea Astrada Prosecretario/a Letrada.

10º v. may. 18

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13595-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ SARA BEATRIZ, DNI F 5.015.100. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO PASCUALI. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEDESCHI NÉSTOR EDUARDO. Tres Arroyos, 7 junio 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WALDEMAR GODOY LEIVA. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR CORCHETE y de FRANCISCA RUIZ SAN ROMAN. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIA ANDREA MALDONADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRÉS DAILOFF, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN ARANDA y CARLOS ALBERTO SMITH, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Pcia. de Bs. As) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de DALZOTTO RAFAEL MARTIN. Pergamino, 6 de junio del año 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MENDEZ y/o PAULINA MENDEZ TOLEDO. La Plata, 10 de junio de 2024.

jun. 13 .v jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CONSUELO MONTENEGRO. Quilmes, 20 de mayo de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEOPOLDO ARMELLINI y/o ALFREDO ARMELLINI. Pergamino, junio de 2024.

jun. 13 .v jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Pcia. de Bs. As) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SANZ ANA MARIA. Pergamino, 6 de junio del año 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SABATO LUIS. Gral. Arenales, mayo de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRISTOBAL OMAR SIMO. Pergamino, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO LUIS MARRONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex. Juzg.1) de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIA CURRA. Lanús, 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) - Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GERMINARIO IGNACIO OMAR. Lanús, 10 de junio del año 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE NELSON JORQUERA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaría.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Dpto Judicial de San Nicolás cita y

emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FARONI NEBI NOEMI. En fe de ello y por mandato, expedido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CRISTIAN ADRIAN BARDON. Baradero, 29 de mayo de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA BURGOS. Maipú, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA PELAYO. Baradero 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FABRIZIO MARIA NICOLASA, DNI 94.097.386, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, en los autos "Fabrizio Maria Nicolasa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74181. Dolores, 7 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASTRE CRISTIAN ARIEL, DNI 18.251.558. Quilmes, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSMAR SERODIO, DNI 13.318.918. Azul, 10 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO VICENTE CABANAY, DNI 11.267.584 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS HUGO CONTRERAS, DNI 10.609.658. Quilmes, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ASPREA con DNI N° 17.347.567 y de MARIEL ALEJANDRA PARTARRIEU con DNI N° 31.601.311, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos: "Asprea Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA POWER. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO MORAL. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TOMASSINI. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN OSCAR GOYENECHÉ. Coronel Suárez. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO OMAR CARRERA. Tres Arroyos

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADY TERESA MORA. Pergamino, junio de 2024. Dra. Andrea Mónica Oliver. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUSTINIANO NIEVAS. Coronel Suárez, 4 de junio de 2024. Fdo. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Vassallo Nilda Blasa s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente Número 89251 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VASSALLO NILDA BLASA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MARIA DONIZZETTI, DNI 3.899.962 y ALF ASTRUP KNUDSEN, DNI 5.355.955. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL VENUTTI. Pergamino, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MARIA DONIZZETTI, DNI 3.899.962 y ALF ASTRUP KNUDSEN, DNI 5.355.955.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINAMARQUES, PATRICIA EDITH s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 66760/2023.- N° de Receptoría: PE - 4443 - 2023.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ELVIRA TESON y OSCAR MANUEL FRANCISCONI. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTISO VICTORIA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE RODOLFO SBAGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda-Lanús, 16/05/2024. Oyhanart Guillermo Alejandro. Juez.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO YEDRO. Avellaneda-Lanús.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA MERCEDES VELIZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Velis, Maria Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6079, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 11 de junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA ROGELIO ARMANDO, DNI 6.387.797, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Molina, Rogelio Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40693. Maipú, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO JUAN, DNI M 6.113.844 y TORRES ADA GLORIA, DNI F 2.912.490. Tres Arroyos, 24 de mayo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS NIMER y REAL DELIA HERMINIA. Tres Arroyos, mayo de 2024.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO CEBRAL CISNEROS y/o ALEJO CABRAL CISNEROS. Bahía Blanca, 11 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 14 v. jun. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

- herederos y acreedores de SETTIEN HORTENSIA. La Plata, 5 de junio de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CONSTANTINO y ARCADIO ENRIQUE RIPARI. General Pinto, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGANTI IRENE. Bahía Blanca, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCOPIETRO ARTURO DANIEL y BONA MARIA ISABEL. La Plata, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SOREGAROLI y HERMINDA DENEGRÍ. Baradero, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO BEROIZA SALAZAR y TERESA CONCEPCION SANHUEZA TAPIA. Bahía Blanca, 11 de junio de 2024. Joaquin Andres Castro. Auxiliar Letrado.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICABARRA ALEJANDRO HUMBERTO. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro, Secretaría.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE SANGIOVANNI. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS VARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ADORNO, DNI 1.236.987. La Plata, noviembre de 2023.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE JARA. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLESCAS ELVIRA ESTER, DNI F 4.929.775. Azul, junio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaría.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANE MARIA ANGELICA, DNI 4.429.539. Azul, junio de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaría.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL REYNALDO ARIAS, DNI M 5.351.285 y de CLEMENTINA ROTH, LC 3.812.188. Azul, 6 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSMAR SERODIO, DNI 13.318.918. Azul, 10 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.
jun. 14 v. jun. 19
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Costa Hernan Damian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 54682 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERNAN DAMIAN COSTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA LILIANA OJEA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Claudia Celerier a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Quilmes se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARÍA VALERIA PRIETO, DNI 29.1065.10, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley de continuar con las actuaciones, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Prieto Maria Valeria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7 - 54897.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HERNAN ODRISI. Bahía Blanca, junio de 2024.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCENTE AZUCENA ZULMA. Coronel Dorrego, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO ENTRAIGAS, DNI 8.527.082. Carmen de Patagones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULMA IRENE GONZÁLEZ. Bahía Blanca.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MIGUEL VAZQUEZ, en los autos "Vazquez Nestor Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NILDA PEREZ, DNI 1.197.442.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSVALDO FAIELLA. Coronel Pringles, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GERACITANO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARINI y de ELSA BEATRIZ BUSTAMANTE. Bahía Blanca, junio de 2024.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARRIDO CARLOS ALBERTO, DNI 12.516.795, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ ZAMPETTI. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ESCUDERO, DNI M 5.380.611, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Escudero Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16252-2024. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ ZAMPETTI. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA RITA PRIETO. Bahía Blanca.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESQUIVEL. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ELEODORO BARBADILLO, DNI 5.295.975. Balcarce, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de NORA MABEL GUARDESE. Pigüé.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LAURA, DNI 22.171.999.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LAURA SAENZ MARTINEZ, DNI 13.763.870, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Saenz Martinez Maria Laura s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-9922-2024. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DEVITTE. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes sito en Calle 9 de julio Nº 287, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZQUIETA MIRTA AMALIA, DNI 4.774.272 Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Madina Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADINA MIGUEL ANGEL, DNI 11.025.283. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MATTEO MAGDALENA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTO MARTHA AGUSTINA. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña VIRGINIA SUSANA ANDRÍN, LC 5.408.810. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GONZALEZ OLAZABAL. Pigüé, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA FERNANDEZ. San Nicolás, junio de 2024.

jun 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DANERI MARIO HUGO, DNI M 4.306.173 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARON ELDA MABEL, LC 854.985, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IMMORMINO EVA, DNI 3.394.090, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA SALA. San Andrés de Giles, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA DANIEL ALBERTO. San Andrés de Giles, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, Bs. As. del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Felix Martinez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VOCABELLI EDGARDO CESAR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUTIERREZ MONICA BEATRIZ y de Don MONTENEGRO SERGIO DARIO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARGAR KEES SABINA ROSA y/o BARGAR SABIINA ROSA. Puán, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERAL TERESA INES. Puán, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA RENE BAGNIS. Chivilcoy, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COSTANZO LUIS MARIA. Chivilcoy, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERRARI. Tornquist, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO EDUARDO REINHOLD y ALEJANDRO FEDERICO REINHOLD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN). Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Jimenez Juan Agustin s/sucesión ab-intestato", Expte. 110988 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ JUAN AGUSTIN. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Aliotti María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110994 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIOTTI MARIA ROSA. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ANGELA TAYELDIN. Bragado, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SCARDULLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don JOSE HECTOR SANCHEZ. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA TELLECHEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN HARRINGTON. Mercedes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GLADYS MOYANO. "Moyano Norma Gladys s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOIA ISMAEL HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO FERNANDEZ. Mercedes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO DE LA CAL, DNI 12.940.119. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de La Costa, Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, con asiento en calle 2 N° 7960 de Mar del Tuyú, partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor CARLOS LEONARDO ANDROSZCZUK a efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Tuyú, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. EPIFANIO JOSE ZABALA, DNI 5.291.422 en autos "Zabala Epifanio Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71.852. Dolores, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA CARELLA. Veinticinco de Mayo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Koller Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110956 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOLLER ANTONIO. Bahía Blanca, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DE MELO FRANCO GASTÓN, DNI 23.478.021, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer

sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA CORREA y PEDRO RUFINO RUBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única, con sede en calle Brandsen N° 562, de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ECHEVERRIA JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FERNANDEZ. Lobos, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ESTHER PAULOS. La Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA AZUCENA ANTUÑA.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PUEBLA, DNI 8.559.201. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RUBIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR UMBIDEZ, DNI 4.900.487 y MARÍA ROSA GUIDO, DNI 93.507.427. La Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR DANIELSEN. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Escalera Pedro Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89246 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESCALERA PEDRO PASCUAL, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA REY. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELISA GRANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CARLO JORGE OSVALDO. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO DE GREGORIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBALLO CLARA GENOVEVA. San Isidro, 29 de mayo de 2024. Firmado Dra. Nancy H. Gomez. Secretaria. San Isidro, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única, Localidad San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSE FORGUES. San Nicolás, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don "DE LA TORRE HUGO UMBERTO y/o HUGO HUMBERTO DE LA TORRE s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, a los 11 días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DESMOURES. La Plata, 12 de junio de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA NOEMI VILCHES. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTER TIRONI. Veinticinco de Mayo, 11 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL BUSCALIA. La Plata, 11 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAURA CRISTINA MARIA DE MONSERRAT. Pergamino, junio de 2024.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUIRRE. La Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Valentini Basilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALENTINI y VERA ESTELA CELEDONIA. Pergamino, junio de 2024.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA EUSEBIA SANCHEZ. Veinticinco de Mayo, 11 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante ARMANDO DARÍO BIGNONE. San Isidro, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA PASQUALI. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA FRANCISCA BUSTOS. La Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GIGLIO y ZULEMA IRMA CANEPA. Veinticinco de Mayo, 11 de junio de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTEBAN NICOLÁS CALO, DNI 92.632.927.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos, "Choulet Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.N°67.453 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOULET JORGE OMAR. Pergamino, junio de 2024.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARINA ZACARIAS RUBEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial.) La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA ESTER. La Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ximena Natalia Civico del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINZO ANTONINA. San Isidro, junio del 2024. Dra. Ximena Natalia Civico. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MUSSIO JUAN CARLOS. La Plata, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIA ANAQUIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DÍAZ y FRIDA MALITA DUBS. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRÉS STAMBUK, DNI M 5.364.295.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, Departamento Judicial La Plata a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA ELENA CASSANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ANGUEIRA CARLOS EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CECILIA CRISTINA RODRIGUEZ y NARCISO OSVALDO FIGUEROA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTINA MARIA GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOCHI FREDINS OSCAR. Ameghino, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTELA MORETTI y EDUARDO ENRIQUE COLL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA LAVORE, DNI 93.642.210.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LIGUORI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de DANIEL OMAR CASCARDO, DNI 10.615.124 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2023.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO SGHERZA. Lanús, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de LEONOR NORMA MAURO, DNI F 6.070.919 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR NORMA HAYDEE y de ASELBORN MARCELO RICARDO. Quilmes, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFONSO HUETER, DNI 12.950.309. Quilmes, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA CAÑETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única de la localidad de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO GIANI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lanús, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO EUSEBIO PEREZ y MARIA TERESA y/o DOMINGA y/o MARIA DOMINGA FARINA. San Antonio de Areco, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ MALESPINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO RENE ALDERETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TRINIDAD LOSADA, a que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MARCELO FALLESEN. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARAGOZA PAULINA y OSORIO HÉCTOR BARTOLOMÉ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIGFRIDO MEYER. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CLAUDIO OSCAR. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEREYRA ALBERTO ANTONIO, (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PIFANO, DNI M 5.377.225.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO MARTIN GUILLERMO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRAMAÍN RAMÓN MARCOS, DNI M 8.094.167, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO MERCEDES OVIEDO y MARIA LUISA ROTH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIMI ENRIQUE LUIS. Roque Pérez, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLUMENKRANC ALBERTO SALOMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELINA ROMANA ACEVEDO y RICARDO GALILEO VERA, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos "Acevedo Adelina Romana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente LZ-11014-2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ROMAN CAÑETE, DNI 10.607.774. Moreno, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Ayacucho, del Departamento Judicial de Dolores en autos "Castilla Hugo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JP-19978-2023, declara abierto el Juicio Sucesorio "Ab Intestato" de HUGO EDUARDO CASTILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUPRAT NEILA MARGARITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VICTOR. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de BLUMETTI LUIS ANTONIO; STELLA ANGELA PAULINA y BLUMETTI EDUARDO OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JUANA. General Belgrano, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIGRETTI ROGELIA MABEL, DNI F 3.785.364, en autos "Pigretti Rogelia Mabel s/Sucesión Ab-

Intestato", Expte. Nº 62514.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS CARLOS CALDEIRO. San Martín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS DOMINGO TOSO y NELIDA GARBARI. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda 101 Nº 1753, piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrizo Arturo Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 76173/2020, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRIZO ARTURO GERARDO. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERNARDO FABRICIO PAVAN, DNI 24.663.418.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaria Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar Nº 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOROSITO LUIS ALBERTO, DNI 10.745.129, en autos caratulados "Gorosito Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 46.649-24. Chascomús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Departamento Judicial San Martín cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELMA ROSA SCIALLA, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. Gral San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA GRACIELA OLIVEIRA, se libra en los autos caratulados "Mirta Graciela Oliveira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46602/24. Chascomús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RIVEIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA MAJDA PAHOR, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Lucero Juan Raimundo y Vargas Santiago, Inés Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 46685/2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAIMUNDO LUCERO e INÉS ISABEL VARGAS SANTIAGO. Chascomús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA MARÍA BROUARD, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS STELLA. General San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANGEL PARAPUGNA; MARIA ESTER GALBAN. General San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA CILLIS. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMÓN FONSECA y GLADYS MABEL MARGARUCCI. General San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO MARCHETTI. General San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNANTUONI MARIA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO PERICOLI. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA CERMINATTI y JUAN AMADEO TOLEDO. General San Martín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA NELLY ORTEGA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMA MANUEL UMBERTO; AVIGLIANO CATALINA NOEMI y LIMA GISELLE. La Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BATTISTA. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA LIDIA URIBARRI IRASTORZA. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTIAGO INGRASSIA. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DORA EMILIA GATTELLA. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARRIONUEVO ROBERTO. Gral. San Martín, 12 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALBA MARGARITA BARRIONUEVO y Don PEDRO JOSE HERRERA. Gral. San Martín, 12 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AYALA. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO JORGE NUÑEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rivas Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9552-2024 - SM-9552-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS JOSE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO CEBALLOS. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTIN MACEIRA. Carlos Casares, 10 de junio de 2024. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN MICHELETTI. San Isidro, junio de 2024. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE HERNANDEZ, DNI F 4.737.609. Carlos Casares, 11 de junio de 2024. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ALVAREZ. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ROBERTO CORDOBA. Carlos Tejedor, junio de 2024. Fdo. Dr. Martin E. Francisco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GONZALEZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO GILDA TERESA. Gral. San Martín, junio de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO GERONIMO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HLUSZMAN TERESA SUSANA; WASYLOW TERESA y MANCINI MARCELO CLAUDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ALBANESI ó ALBANESSI. Lobos, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Juez Méndez Carlos Ubaldo (Magistrado Suplente) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don YARZA JOSE ANTONIO, para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados: "Yarza Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101220.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA CELI y JOSE BARBALACE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA ADELA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO PEREZ. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICHENI JOSE JORGE. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO HORACIO PIAGGIO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC) en las actuaciones "Piaggio, Osvaldo Horacio s/Sucesión", (Causa 70866), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GARCIA FEDERICO. Buenos Aires, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO REMISCHEVSKY. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NYDIA FAFIAN. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROSALES RAMON, DNI M 5.050.196. Carlos Casares, 11 de junio de 2024. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSON ROBERTO ADOLFO, DNI 5.255.686. Daireaux, 7 de junio de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MELCHIORI MARTA NELIDA. Baradero, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR FAUSTINIANO LOPEZ y de ROBERTA ISOLINA MINNOZZI. Gral. Villegas, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de OMAR OSCAR GARCIA. San Isidro, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO AROZARENA. General Villegas, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA HAYDEE FINARELLI. En la ciudad de La Plata, 12 de junio de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado..

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA GRACIELA LEZCANO. San Isidro, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA SARA CHIDINI. San Isidro, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 8 de San Isidro cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de FELIX MANUEL CASTAÑO; MARIA LUISA CASTAÑO y AMELIA CASTAÑO. San Isidro, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYER VICTOR JUAN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOMAR WALTER OSCAR. La Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL FREDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINIEGO JUAN ANGEL. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ELVIRA SANTIAGO. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BERMANI y Doña ANGELICA TERESA SALEMI LEONE. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS NORBERTO EDUARDO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAPERA ADELQUI HUGO y BATTISTI MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TREZZA JOSÉ FRANCISCO y ANA DE LA CRUZ MAIDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SALDAÑO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAGLIAFICO DE MARIN DELIA CATALINA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCA GARCIA GABRIEL. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRI OSCAR. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGSTER VANESA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KULIK VERONICA ALEJANDRA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARDEÑES citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIZUELA MARTIN y MURUA VICENTA San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BENANE SIMON ESTEBAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 6 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BUSTOS. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RODRIGUEZ y ANGELA NOEMI VANADIA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA EDITH CHACON. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA IRMA BAZAN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL URDANGARIN, por el término de 30 días. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESTHER ECHAVARRIA y ARTURO RAUL PONT.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA GATTI. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ALICIA MANUEL, DNI F 5.997.949. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO MESSORE y LOPENSINO ADELMA. San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOGADO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI VIVES, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 11 de junio del año 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGEL ALFREDO GONZALEZ. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO SALVADOR BATTISTA y MARIA ESTHER PEREZ. Lomas de Zamora, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roerto Jorge Forzati, en los autos denominados "Quiroz Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100610 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA QUIROZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini - Jueza Subrogante-, Secretaría Única del Dr. Luis Agustín Daghero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS HAYDEE DI TORO. Junín, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA TERESA GONZALEZ y CARLOS ALBERTO CIFELLI. San Isidro, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DE JESUS ALOMO y FRANCISCO CORVALAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA YANNET BARBOZA CHARRUTTE. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini -Jueza Subrogante-, Secretaría Única del Dr. Luis Agustín Daghero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DI TORO. Junín, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por UBALDO ALBERTO SALINAS. Rojas, 6 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DABOVE NELIDA NUNCIA DEL CARMEN; VILLOLA OSCAR ARNALDO; VILLOLA JORGE RUBÉN y VAUDAGNA LUCIA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDEZ. Rojas (B), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO CASANOVAS. Lincoln, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ GUILLERMO ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES IRIZARRI y de FRANCISCO TOCE. Morón, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SHIGERU TAKEISHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO BRAMAJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA NELIDA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 10, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RICARDO PEREZ. Morón, 10 de junio de 2024. Barbieri Graciela Laura. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO OSCAR AUGUSTO. Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALFREDO NOCERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA RAQUEL LAGRANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante UDENCIA ELISA GELO. Morón, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SORIANO DANIEL GERARDO. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2024. Dra. Patricia W. Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHIO INES JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DI PILLA MARIA DOMINGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de NILDA LEONOR PIERONI. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO BALESTRIERI. Lanús, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR MAYOR y MIRTA ANA CABALEIRO, por el término de 30 días. Lanús, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NATALIA GRZESIUK. Lanús, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en la calle José Mármol N° 20, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA SALGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR BARAIBAR. Lanús, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civil y Com N° 4, S. Única del Dto. Jud. de Avellaneda-Lanús declara abierto el Juicio Sucesorio de ODOLINDO ANTONIO CURCI y ordena la publicación de edictos por tres días citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda-Lanús, 11/6/2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ROBERTO NICOLAS BIONDO. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO FRIAS, DNI 14.452.332. Moreno, 12 de junio de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CORREA y de NÉSTOR VICENTE MARCOVECCHIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Pereyra Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", bajo el Expediente N° 127757, Don PEREYRA MIGUEL ANGEL, DNI 10.587.870, (estado civil soltero) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR BERNARDINO BENEDICTO, LE 1.378.918 y CARMONA CLOTILDE PILAR, LC 3.848.230. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA BEATRIZ INES, DNI F 4.474.232. Azul, junio 11 de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER TAPIA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA ALBERTO ARTURO FELIPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR GABRIEL MONTECINO. San Justo, 11 de junio de 2024. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTIAGO GRACIELA CARMEN, DNI 10.114.909, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAGALDI ANSELMA FELISA, DNI 3.641.525, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ordas Maria Consuelo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDAS MARIA CONSUELO, DNI F 1.017.489, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRYDMAN ISIDORO. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO TOIMIL, LC 7.621.199. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BOMBINI, LE 5.277.630. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STREMIZ NORMA SUSANA, DNI 12.310.795. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA DIEGO HERNAN GABRIEL, DNI 31.547.953. Mar del Plata, abril de 2024. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Fichera Mariano y Otra/o s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 120.007 cita y emplaza a herederos y acreedores de FICHERA MARIANO, LE 1.293.220 y CHAULET REYNAL ETELVINA ANA, DNI 4.033.900 por el término de treinta días. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Maximiliano Colágeno del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown, Localidad de Mar del Plata, código Postal 7600, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Espindola Adriano Vicente s/Sucesión Testamentaria", Expte. 127036, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten en el término de treinta días conforme lo dispuesto por el Art. 742.734, y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994), de Don ESPINDOLA ADRIANO VICENTE. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGO AVELLEIRA, DNI 23.146.788, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. Número: 41477, "Rodríguez Hugo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HUGO ANTONIO, DNI 6.899.741. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPELARCÍ MARIA CECILIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE ABAZA; IRENE INES KÖNIG y/o IRENE INES KONIG; JUAN JOSE ABAZA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BECAAZ y CONCEPCION PEREYRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUSA GUERREIRO MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVASIO AMALIA MATILDE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ ELSA BEATRIZ y NUÑEZ RUBEN ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ANGEL RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATARISANO RITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONELLA SERAFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVEYE ALE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY ACRACIA LIBERTAD. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO ANDRES RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI GLORIA ARGENTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEREDO OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARY PIEDRABUENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAYABEDRA OMERIO DAMASO. La Matanza, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JONAS NAHUEL LANDRIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON GUANTAY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALBERTO PAZ y de CARLOTA DE JESUS GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante AGUSTI GUSTAVO GABRIEL. La Matanza, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENITEZ NANCY RAQUEL, DNI 22.456.314, para que tomen debida intervención en autos. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO BAGÚ y AMANDA OFELIA BAJO. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO JUSTO BELTRAMINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JAVIER VINCHENTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA IRENE LUCERO y SANTOS ASCENSIO VEGA y/o SANTOS ASCENSIO VEGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CESSARIO. Avellaneda. Darío Nazareno Díaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE CURRA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDRO CRAVER ROMERO. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres), Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS NOEL CRUZ. Morón, 11 de junio

de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO PIOMBO. Lanús, 11 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO GIGLIOTTI. Lomas de Zamora, 5 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROTTURA ROSINA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PARRA NORMA ALICIA. Morón, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires cita por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA AMELIA. Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE ATTILIO MARASA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y concordante del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón 12, junio de 2024. Dra. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, LAMBERTA MIGUEL EDUARDO, DNI 12.380.896. Mar del Tuyú, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATENA ALFREDO ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SALAS. Lobos, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN DARIO ACEVEDO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GELO FELIPE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Gelo Felipe s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-10178-2024. Morón, 11 junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE VICENZI GEORGINA DOMINGA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFILIPPIS ELSA NOEMI. Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA AVILA. Morón, Secretaría, junio de 2024. Dr. Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA MABEL ANTON. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CECILIA LUCIA SALVATORI. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 12 Dpto. Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PRIMIO NELIDA ESTHER y FERRARI ALDO CESAR. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOLASCO PAULINO citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLYDE MARGARITA BROUCAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTER TORNABE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA IRENE COHEN; IRMA ANGELA PALMA y JOSE COHEN. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA MARIA BARRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JACINTA ISABEL DILORENZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI RUTH BELTRAMI. Conste. Campana, junio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CASTRO ERASMO y NAMAKA ROSA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIÁN OMAR REGUEIRA, DNI 16.967.650, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 10 de junio de 2024. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ESTER LOPEZ. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLA RUIS DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DEL VALLE SANCHEZ y HORACIO ROBERTO ESQUIVEL.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica